



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

26 JUL 2018

DECRETO N°

4289

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Programa Especial de Entrenamiento Gestión de Bienes del Activo Fijo, dirigido a Directivos, Profesionales y Funcionarios que tengan responsabilidades directivas y operativas en el ámbito de las gestión de bienes.

Solicitud de Capacitación de fecha 12 de julio 2018, debidamente autorizada por la Comisión de Capacitación Municipal.

DECRETO:

I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Programa Especial de Entrenamiento Gestión de Bienes del Activo Fijo, el que se realizara los días **02 – 03 y 04 de agosto de 2018**, en la Ciudad de Temuco, Región de la Araucanía.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Bustamante Araneda Christopher	13°	DAF
2	Urbina Villavicencio Yoselin Gabriela	16°	DAF

II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", y a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMML/U.C/ym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 25 JUL 2018
FECHA SALIDA 25 JUL 2018
OBSERVACIÓN N°